

RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 76.496.130-7

Razón Social: Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Al período del 31 de diciembre de 2015, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 12 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 318, de 03 de diciembre de 2013, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica el contrato de concesión de "Sistema Oriente-Poniente", de titularidad de esta Sociedad, y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 2, de 26 de junio de 2013, cuya suscripción fue informado a esa Superintendencia, en su oportunidad, con indicación del monto de la inversión y de las principales obras.

Con fecha 22 de abril de 2014, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, a las 08:20 horas, en calle General Prieto Nº 1.430, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2013 e Informe de los Auditores Externos.
- 2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
- 3. Designación de Auditores Externos.
- 4. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
- 5. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
- 6. Las demás materias de interés social propias de esta Junta.

Con fecha 23 de mayo de 2014, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 318, de 03 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial del día 12 de marzo de 2014, esta Sociedad ha suscrito con Sacyr Chile S.A., el contrato de construcción de las obras civiles denominadas "LS-RPZ, CS y TK" por un importe total de UF 5.665.836,03, en consideración a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente. Lo anterior, con estricto apego a lo establecido en las correspondientes bases de licitación, circulares aclaratorias, oferta y posteriores aclaraciones.

Por último, hacemos presente que los efectos de la suscripción del citado contrato de construcción en los Estados Financieros de la Sociedad, tanto en sus estimaciones y

provisiones, como en los aspectos económicos y financieros serán reflejados de acuerdo a la práctica establecida en los principios contables vigentes.

Con fecha 2 de abril de 2015 en conformidad a los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada el día 30 de marzo del presente año, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, para el día 20 de abril de 2015, a las 08:20 horas, en calle General Prieto Nº 1.430, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se pronunció sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2014 e Informe de los Auditores Externos.
- 2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2014 y fijación de la política de dividendos.
- 3. Designación de Auditores Externos.
- 4. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
- 5. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
- 6. Las demás materias de interés social propias de esta Junta.